

SALTA, **12 DIC 2024**

Expediente N° 14.107/2023

P. 409

VISTO la Resolución CS N° 340/2023, recaída en Expte. N° 14.107/2023, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Probabilidad y Estadística" de la Carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 564-D-2023 se materializa la convocatoria, estableciéndose fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado, de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 340/2023.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 135/147 de autos.

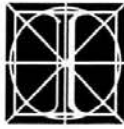
Que mediante Resolución FI N° 12-D-2024 se acepta la inscripción de dos (2) aspirantes al cargo.

Que por Resolución FI N° 450-D-2024 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que al instante previo al Sorteo de Temas, sólo el Dr. Mag. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ dio cumplimiento a la obligación que impone el segundo párrafo del Artículo 46 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, esto es, la presentación del Plan de Trabajo "[...] en sendos sobres cerrados para cada miembro del Jurado y para las actuaciones, hasta el momento del sorteo de temas".

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación del Dr. Mag. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ en el cargo objeto del Concurso.

Que, del referido dictamen, el participante se notificó fehacientemente.



P. 409

Expediente N° 14.107/2023

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52 del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que en el Artículo 3° de la Resolución CS N° 340/2023 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos se imputará al cargo de Profesor Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, vacante y desocupado por renuncia del Ing. José Hugo CERIANI, aceptada por Resolución CS N° 153/17, contemplado en el Presupuesto General aprobado por Resolución CS N° 444/22 y prorrogado por Resolución CS N° 233/23.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades".

Que, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 117 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 271/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 340/2023.


ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación del Dr. Mag. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 16.128.866) en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Probabilidad y

Expediente N° 14.107/2023

Estadística" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone, se imputará al cargo de Profesor Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, vacante y desocupado por renuncia del Ing. José Hugo CERIANI, aceptada mediante Resolución CS N° 153/17, contemplado en el Presupuesto General aprobado por Resolución CS N° 444/22 y prorrogado por Resolución CS N° 233/23.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Dr. Mag. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI  409 -CD- 2024



Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
SECRETARÍA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa